

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41668** BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 507/2011 en el que se ha dictado con fecha 30/09/2011 auto declarando en estado de concurso la entidad Tepaz Negocios, S.L., con CIF B-65114514, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Tepaz Negocios, S.L., con domicilio en Travessera de Gracia, 56, 3.º 1.ª, 08006 Barcelona.

Administrador/es concursal/es: D. Antonio Bascuñana Vico (Economista), con domicilio en Avda. Diagonal, 612, 7.º 13.ª, 08021 de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 3 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090107-1